



CÁMARA DE CUENTAS DE ANDALUCÍA

RESUMEN DE INFORME

FISCALIZACIÓN COMPARATIVA SOBRE EL GASTO EN ADQUISICIÓN E IMPLANTACIÓN DE PRÓTESIS QUIRÚRGICAS

2007

La Cámara de Cuentas de Andalucía, la Sindicatura de Comptes de Catalunya y el Consello de Contas de Galicia, con la pretensión de iniciar una vía de trabajos en común, acordaron la realización de una fiscalización comparativa relacionada con la gestión y el gasto sanitario.

Aunque la Cámara de Cuentas de Andalucía había llevado a cabo trabajos relacionados con la citada materia -en concreto se aprobaron dos informes: uno referido a la adquisición de prótesis por algunos centros hospitalarios del Servicio Andaluz de Salud, durante el ejercicio 1996, y el otro, del año 2006, correspondiente al seguimiento de las recomendaciones establecidas en el anterior informe-, se acordó llevar a cabo la citada actuación porque estos artículos constituyen uno de los componentes del gasto sanitario con mayor incremento en los últimos años y por los escasos antecedentes de actuaciones fiscalizadoras que, sobre esta materia, se habían realizado en los otros órganos de control.

A tal efecto, el Pleno de la Cámara de Cuentas de Andalucía acordó incluir en el Plan de Actuaciones del ejercicio 2008, la realización del Informe de Fiscalización sobre el Gasto en Adquisición e Implantación de Prótesis Quirúrgicas.

La finalidad de este trabajo consiste en evaluar y comparar la prestación asistencial, los sistemas de gestión y los procedimientos aplicados para la adquisición, consumo/implantación y almacenamiento de determinadas prótesis, tanto en los centros hospitalarios seleccionados como en los organismos y/o entidades públicas que configuran el sistema sanitario público de las Comunidades Autónomas que participan en esta actuación.

El alcance material¹ está constituido por las siguientes prótesis objeto de implante quirúrgico:

- Oftalmológicos: *Lentes intraoculares para la corrección de la afaquia, de cámara posterior y plegable acrílica.*
- Vasculares: *Implantes endovasculares coronarios liberadores de fármacos(stents).*
- Implantes para cardioestimulación: *Desfibrilador bicameral VDD y/o DDD y/o desfibrilador bicameral DDDR con respuesta en frecuencia.*
- Osteoarticulares: *Determinados componentes de la prótesis de rodilla primaria total (cementada y no cementada).*

¹ La elección de las prótesis objeto de análisis se efectuó en atención a dos variables: mayor número de unidades implantadas y mayor coste por unidad.

Asimismo, con el fin de delimitar el ámbito concreto de la actuación se ha evaluado la gestión realizada por los siguientes centros hospitalarios ² durante el año 2007: Reina Sofía (Córdoba), Virgen Macarena (Sevilla) y Virgen de las Nieves (Granada).

Este informe se completa con un anexo en el que se resume los resultados obtenidos en este trabajo por cada ente fiscalizador participante.

A continuación se exponen, de forma resumida, los resultados de la fiscalización:

- Para la adquisición de prótesis quirúrgicas, los instrumentos y procedimientos normalizados aplicados permiten la ordenación de la demanda y de la oferta de los productos que se consumen (*Catálogo de Productos y Materiales de Consumo y el Banco de Productos*), la homogeneización en la identificación de los productos (sistema unificado y corporativo de identificación de los productos genéricos -*Código del Servicio Andaluz de Salud*- y de los específicos -*Código Identificación del Producto*-) y, por último una disminución de las variaciones de precios entre los distintos centros hospitalarios (*Contratos de Determinación de Tipo* ³ y *Revista de Compras*).
- Respecto al análisis del control interno, podemos destacar que aunque el sistema habitual de suministrar las prótesis quirúrgicas seleccionadas, excepto los desfibriladores bicamerales, es a través del procedimiento de reposición del depósito y, aún cuando este proceso se está utilizando habitualmente, hasta noviembre de 2007 no se aprueba una regulación, que especifique las condiciones que deben de regir para el desarrollo de los procesos que configuran la cadena logística de estos artículos (pedidos, albaranes, facturas, recepción de mercancías etc).

De la gestión logística hay que señalar las siguientes incidencias:

- En el hospital Virgen Macarena no consta escrito de autorización ni acta de constitución de depósito de los productos seleccionados.
- En determinados casos, la reposición del depósito no se lleva a cabo de forma inmediata, produciéndose un desfase entre la fecha de implantación y la fecha del pedido: el hospital Virgen Macarena, presenta un desfase de una media de 9 días en las lentes, de 18 días para los stents y de 171 días para los desfibriladores bicamerales).
- El sistema de gestión implantado en el hospital Virgen de Macarena no permite realizar controles actualizados del material depositado ni coordina los datos registrados por las unidades de almacén y de suministro.

² La selección se llevó a cabo teniendo en cuenta tres variables: peso relativo del coste total en el hospital respecto al conjunto de los gastos reconocidos por implantes en nuestra comunidad; que en el mismo hospital se realicen intervenciones quirúrgicas para la implantación de las prótesis seleccionadas y por último, que no hubiese sido evaluado en los informes anteriormente citados.

³ Modalidad de contrato en virtud de la cual la dirección corporativa selecciona, previa convocatoria y resolución de un concurso, un conjunto de proveedores y productos con los que, en una segunda fase, los centros consumidores contratan el suministro a través del procedimiento negociado.



CÁMARA DE CUENTAS DE ANDALUCÍA

RESUMEN DE INFORME

- En relación al cumplimiento de legalidad en el proceso de aprovisionamiento de los centros hospitalarios, se constata que aunque el procedimiento negociado sin publicidad es la fórmula que debe emplearse en productos homologados, en dos de los hospitales evaluados se sigue utilizando la figura del contrato menor para las adquisiciones de prótesis oftalmológicas. En concreto, del total de lentes adquiridas en los hospitales Virgen de las Nieves y Virgen Macarena, un 62% y un 97%, respectivamente, se ha tramitado por contrato menor.

- El importe total de gastos realizados para prótesis en implantes quirúrgicos asciende a 131.359.792 €.

Los centros auditados representan el 25% del gasto contabilizado en prótesis por centro de gasto, y el consumo de los implantes quirúrgicos seleccionados ha supuesto en los centros hospitalarios de Reina Sofía, Virgen de las Nieves y Virgen Macarena un 30%, 27% y 20%, respectivamente, del total de gastos por prótesis contabilizados en cada centro hospitalario.

- Se ha realizado un estudio comparativo de los precios medios de adquisición de cada uno de los implantes seleccionados así como un seguimiento a los diversos mecanismos que se han implantado con la finalidad de evitar las diferencias de los precios entre los distintos centros hospitalarios.

La conclusión más relevante es que, aun cuando se han establecido medidas de control para disminuir las diferencias en los precios de las ofertas, la disparidad que existe entre los centros hospitalarios, en ningún caso, se justifica por la relación entre la adquisición de un mayor volumen de productos implantados y el mejor precio.

Así, por ejemplo, el número de consumos y los precios medios de adquisición en los stents, en las lentes y en el componente tibial son más elevados en el hospital Virgen Macarena que en Virgen de las Nieves. En cambio, el hospital Reina Sofía adquiere el mayor volumen de unidades de componente femoral a un precio mayor que en el resto de los centros.

Asimismo, hay que señalar que, aunque se han reducido los precios ofertados en los productos con determinación de tipo, el hospital Virgen de las Nieves adquiere los stents y las lentes, por contratación directa, a un precio medio ligeramente inferior al del hospital Reina Sofía.

- Por último, comentar que en algunos casos los indicadores de actividad asistencial no han podido ser analizados debido a las diferencias interpretativas observadas en los centros, a pesar de que dichos indicadores forman o han formado parte de los sistemas de información sanitaria del Servicio Andaluz de Salud.

NOTA: Los resúmenes se realizan para facilitar la labor de los medios de comunicación y contienen las principales conclusiones del informe. Sin embargo, para realizar un análisis completo de los trabajos de fiscalización de la Cámara de Cuentas es necesario conocer el texto completo del informe que se encuentra en www.ccuentas.es.